



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N°

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de efectuar la licitación pública para la ejecución del servicio **“IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**, por el periodo de 24 meses. El servicio contempla el arriendo de una solución de sistemas integrales para el Municipio, de forma que permita interactuar con diferentes aplicaciones y proyectar los sistemas hacia aplicaciones avanzadas de manejo de información.
- 2) El Memorándum N°006 de fecha 09 de Marzo 2026 del Encargado de Soporte e I.T.S. de Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales al Secretario Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicita realizar las gestiones correspondientes para proceder al llamado a licitación de la **“IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE Hurtado”**, por un periodo de 24 meses para las áreas Municipal y Salud, y hasta fines de diciembre para el área de Educación, por un total de la contratación de \$251.500.000 IVA incluido, monto el cual se desglosa a continuación:

ÁREA	NOMBRE CUENTA	N° CUENTA	MONTO ANUAL (c/IVA)	MONTO TOTAL (c/IVA)
Municipal	Servicios Informáticos	215-22-11-003	\$90.000.000	\$180.000.000
Salud	Servicios Informáticos	215-22-11-003-001	\$25.000.000	\$50.000.000
Educación	Servicios Informáticos	215-22-11-003-001	\$21.500.000	*\$21.500.000

*Monto total de Educación contemplado hasta fines de diciembre.

Se adjuntan Especificaciones Técnicas, Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Sector Municipal, Dirección de Salud y Dirección de Educación.

- 3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Febrero de 2026, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Educación; que certifica que, a la fecha del documento, se dispone de los recursos para el servicio de Programas Computacionales para la Municipalidad de Padre Hurtado, Sector de Educación, según el siguiente detalle:

Cuenta	Saldo Presupuestario Inicial
22-11-003-001	\$21.500.081

- 4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°55 de fecha 03 de marzo de 2026, emitido por la Encargada de Contabilidad y Finanzas (S) del Sector Salud; que certifica que se cuenta con recursos para financiar la licitación de servicios de arriendos de programas computacionales de salud por un periodo de 24 meses. Para año 2026 se contemplan 8 meses, de acuerdo al siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PDIKEV-236>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

Imputación presupuestaria	215-22-11-003-001-000
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$30.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$5.939.343.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$17.000.000.-
Saldo final	\$7.060.657.-

5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°345 de fecha 23 de Marzo de 2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S) Sector Municipal; que certifica que se cuenta con recursos para financiar la Licitación del Servicio de Mantenición de Programas Computacionales Mes de Marzo de 2026, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-003
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$129.855.127.-
Monto comprometido a la fecha	\$0.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$0.-
Saldo final	\$0.-

- 6) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas firmadas por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública el servicio de **“IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**.
- 2) **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la presente Licitación Pública.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

- 3) **PUBLÍQUESE**, en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes de la presente Licitación Pública.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 5) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Apertura** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación y Funcionario de la Asesoría Jurídica.
- 6) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Evaluación** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, y el Secretario Comunal de Planificación.
- 7) **IMPÚTESE** los gastos a las siguientes cuentas presupuestarias:
- SECTOR MUNICIPAL, cuenta presupuestaria N°215- 22-11-003.
 - SECTOR SALUD, cuenta presupuestaria N°215- 22-11-003-001.
 - SECTOR EDUCACIÓN, cuenta presupuestaria N°215-22-11-003-001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PDIKEV-236>